

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. - 1913

DR. OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito de la compañía IMBAUTO S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.1706, de 11 de abril del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01022 de 3 de abril del 2001.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito de la compañía IMBAUTO S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito y Segundo del cantón Ibarra, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

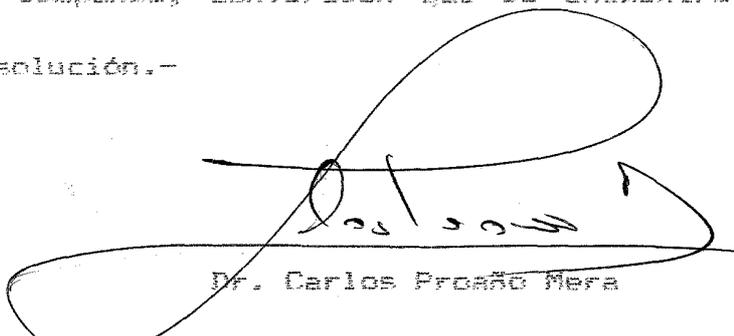
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 12 ABR. 2001


Dr. Oswaldo Rojas H.

EXP. 45594
EV/Mchv.

RA-

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número 01.B.IJ. 1913, de la Superintendencia de Compañías de doce de Abril del año dos mil uno y que antecede, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de La Compañía IMBAUTO S. A., de fecha once de Julio de mil novecientos ochenta y seis, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra, doctor Enrique Proaño Bravo, cuyos archivos se encuentran a mi cargo; que mediante escritura de fecha catorce de Diciembre del año dos mil, otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, se realizó la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito por la indicada compañía; conversión que se encuentra aprobada por dicha Resolución.-


Dr. Carlos Proaño Nera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



RA -